

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 1 al 30 de septiembre de 2025

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	980 de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2024
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA
NIT	892.099.105-7
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	\$ 7.844.663.022
PLAZO	Catorce (14) meses (Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)
FECHA DE INICIO	20/09/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	En ejecución (19/11/2025)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA DUARTE CÁCERES		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Directora de Política y Regulación		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Natalia Duarte Cáceres	20/09/2024	Actualmente

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB:		<div>27</div>	Fecha:	<div>23/08/2024</div>
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA			
Alcance del Proyecto:	Suministro e Instalación <ul style="list-style-type: none">- Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante.- Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4")- Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s- Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada.- Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada.- Red de distribución, 4104 m, en PVC (3") Interventoría obra y suministros Fortalecimiento Institucional Interventoría Fortalecimiento institucional Seguimiento MVCT 2%			
Impacto del Proyecto:	A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y 809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.			

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO.	MPO.	TOTAL
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	\$ 0	\$ 0	\$ 6.788.739.550
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	\$ 0	\$ 0	\$ 614.350.448
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	\$ 0	\$ 0	\$ 231.139.596
Interventoría	\$ 56.616.506	\$ 0	\$ 0	\$ 56.616.506
Seguimiento MVCT (2%)	\$ 153.816.922	\$ 0	\$ 0	\$ 153.816.922
TOTAL	\$ 7.844.663.022	\$ 0	\$ 0	\$ 7.844.663.022
% Participación	100%	\$ 0	\$ 0	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0610 del 13 de septiembre de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: \$ 7.844.663.022 Municipio: \$ 7.690.846.100 Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 por \$ 7.690.846.100,00 (Proyecto) CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 (municipio)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIUCIARIA POPULAR S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer desembolso correspondiente	12 de junio de 2025	22 de julio de 2025	\$ 2.307.253.830

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.		(según OP 255509525)	
TOTAL DESEMBOLSOS				\$ 2.307.253.830

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría	\$ 56.616.506	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	\$7.690.846.100		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	Interventoría	
	1	1	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		46.93%*
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT)		\$ 7.690.846.100
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$7.689.643.283
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$0
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$1.202.817
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$ 7.690.846.100
(*) Avance de obra acumulado y reportado por el municipio en reunión del 16 de septiembre de 2025. Incluye ítem de transporte. Al cierre del presente periodo de seguimiento se encuentra pendiente por parte del municipio actualizar informes de			

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

supervisión e interventoría, en el sentido de ajustar el ítem de transporte en el avance real ejecutado del proyecto.

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR								
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	\$ 2.307.253.830								
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	\$0								
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	\$1.202.817								
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$ 7.690.846.100								
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	\$ 2.153.151,69								
<p>(1) Corresponde al Desembolso No. 1 del treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría, de conformidad con la cláusula novena del CUR 980 de 2024. La información se respalda con la Orden de Pago No. 255509525, con fecha de registro del 22 de julio de 2025.</p> <p>(3) Los valores recursos no contratados del proyecto se estiman a partir del valor viabilizado del proyecto menos la suma de los valores contratados del proyecto.</p> <p>(5) Rendimientos financieros generados a agosto de 2025, de conformidad con la información relacionada en los informes fiduciarios remitidos por el municipio. A continuación, se discriminan los rendimientos financieros generados mes a mes:</p>										
<table><tr><th>Mes</th><th>Valor Rendimiento Financiero</th></tr><tr><td>Julio</td><td>\$ 396.482,31</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$ 1.756.669,38</td></tr><tr><td>Total (con corte al 31 de agosto de 2025)</td><td>\$ 2.153.151,69</td></tr></table>			Mes	Valor Rendimiento Financiero	Julio	\$ 396.482,31	Agosto	\$ 1.756.669,38	Total (con corte al 31 de agosto de 2025)	\$ 2.153.151,69
Mes	Valor Rendimiento Financiero									
Julio	\$ 396.482,31									
Agosto	\$ 1.756.669,38									
Total (con corte al 31 de agosto de 2025)	\$ 2.153.151,69									

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1. GENERALIDADES DEL CONVENIO 980 DE 2024

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) Nro. 980 de 2024 se suscribió el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó, mediante el oficio DM-E-469-2024, al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, ingeniero Brayan Zambrano Castaño, como supervisor del CUR 980 de 2024.

7.2. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Contrato de Obra y Fortalecimiento Institucional

El proceso de selección para la ejecución de la obra fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I el 20 de febrero de 2025, bajo el nro. **LP-SPM-003-2025**, con el objeto de contratar la *"CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"*.

Posteriormente, el 23 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 245 con la empresa **CONSORCIO RED GUAINIA**, NIT: 901937637-1, representada legalmente por el señor TOBIAS BELTRAN ÁVILA, con CC No. 1.121.861.486 de Villavicencio, por un valor de \$ 7.019.179.368 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

Contrato de Interventoría de Obra y Fortalecimiento Institucional

El proceso de selección para la interventoría fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I el 05 de marzo de 2025, bajo el nro. **CMA-SPM-002-2025**, con el objeto de contratar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"*.

Posteriormente, el 22 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 242 con la empresa **UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025**, NIT: 901935667-3, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES CANDANOZA REY, con CC No. 79.983.947 de Bogotá, por un valor de \$ 670.463.915 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

Instrumento Fiduciario

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024, en su cláusula décima tercera, establece:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"

El municipio publicó el proceso de licitación pública **No. LP-SAF-01-2025** el 6 de febrero de 2025 en el SECOP I, con el objeto de "CONTRATACIÓN UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINIA", contrato nro. 347, suscrito el 25 de abril de 2025 con la entidad FIDUCIARIA POPULAR S.A., del cual es representante legal EVELYN CARRASQUILLA MARIN, identificada con C.C. 43877326, por un tiempo de ejecución de diecisiete (17) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual se firmó el 25 de abril de 2025.

Resumen de la contratación derivada

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZ (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	VALOR CONTRATO
CONTRATO DE OBRA Y FORTALECIMIENTO LP-SPM-003-2025	CONSORCIO RED GUAINIA	16	23 DE ABRIL DE 2025	12 DE MAYO DE 2025	\$ 7.019.179.368
https://n9.cl/x35l2					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y FORTALECIMIENTO CMA-SPM-002-2025	UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025	16	22 DE ABRIL DE 2025	12 DE MAYO DE 2025	\$ 670.463.915
https://n9.cl/424od					
PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	
ENCARGO FIUCIARIO No. LP-SAF-01-2025	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	17	22 DE ABRIL DE 2025	22 DE ABRIL DE 2025	
https://n9.cl/al7bor					

7.3. AVANCES DURANTE PERIODO DE SEGUIMIENTO

A partir del seguimiento realizado por el MVCT a través de las reuniones de seguimiento sostenidas con el municipio de Inírida los días 2, 9, 16 y 30 de septiembre de 2025, se reportan los siguientes avances en la ejecución del convenio:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Seguimiento a la Ejecución Física y Reportes de Avance

Durante el mes de septiembre de 2025, el municipio reportó avances físicos acumulados del 41.30% (reunión del 2 de septiembre), 45.59% (reunión del 9 de septiembre) y un 46.93% (reunión del 16 de septiembre), este último contrastado con un 37.29% programado. Lo anterior, con la salvedad que dichos reportes incluyeron el ítem contractual de transporte, sobre el cual manifestó el municipio que los materiales e insumos requeridos para la obra se encontraban en su totalidad en la comunidad, estando pendiente el trasiego para llevarlos a frente de obra.

En cuanto a las actividades adelantadas durante el periodo que se reporta, se tiene:

1. Sistema de Transporte y Logística: el componente de transporte alcanzó el 100% de ejecución durante el mes, según informó el municipio en las reuniones de seguimiento del 2 y 9 de septiembre de 2025. Se encontraba pendiente únicamente el trasiego desde la llegada a la comunidad hasta los frentes de obra.
2. Caseta de Laboratorio: se ejecutaron trabajos de fundición de vigas, involucrando el vaciado de concreto estructural según los diseños aprobados. Posteriormente, se avanzó con las actividades de cerramiento, comprendiendo la instalación de elementos de protección que conforman la envolvente del edificio.
3. Redes de Distribución: instalación de acometidas, que comprenden las conexiones finales hacia los usuarios; la colocación de tanques secundarios; y la instalación de tuberías de distribución.
4. Sistema de Paneles Solares: para el sistema de paneles solares, se avanzó específicamente con las cimentaciones, que constituyen la base estructural para los soportes de los paneles. Estas actividades incluyeron excavaciones, preparación de lechos de fundación, vaciado de concreto y colocación de anclajes según los diseños aprobados. Este componente es esencial para el sistema de energía del proyecto y su avance fue reportado de manera consistente durante el mes.
5. Sistema de Tratamiento: se ejecutaron trabajos de excavación para lechos de secado, involucrando movimientos de tierra, conformación de plataformas y preparación de bases según especificaciones técnicas. Adicionalmente, se realizaron trabajos de armado de acero para filtros, comprendiendo la preparación, colocación y amarre de *steel* de refuerzo según los planos estructurales.

Atención a Comunicaciones

Reconocimiento del ítem de transporte multimodal

El municipio de Inírida, mediante oficio SPDE-1074-2025 de agosto de 2025, solicitó pronunciamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre la viabilidad jurídica de reconocer el ítem de transporte multimodal dentro de los desembolsos del Convenio de Uso de Recursos No. 980 de 2024, suscrito para la

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

construcción del acueducto rural en la comunidad indígena de Chorrobocón. Dicho ítem, equivalente al 33% del costo directo de la obra, corresponde a la compleja logística de traslado de materiales y equipos hasta el sitio de ejecución, y se considera indispensable para el desarrollo del proyecto.

Tras el análisis, el MVCT, mediante oficio con radicado MVCT nro. 2025EE0057344 del 11 de septiembre de 2025, precisó que, aunque la normativa vigente y la cláusula novena del convenio establecen que los desembolsos solo proceden con base en avances físicos de obra y no por provisión de suministros, no existe restricción normativa para reconocer el transporte multimodal como parte del avance de obra, siempre que este se encuentre vinculado directamente a actividades de ejecución.

En consecuencia, el Ministerio determinó que el ítem de transporte multimodal puede ser objeto de reconocimiento en los desembolsos del convenio, siempre y cuando:

1. Se incluyan soportes y certificaciones (documentales y fotográficos) de la interventoría donde certifique de manera expresa, que el avance de obra ejecutado corresponde al ítem viabilizado de transporte.
2. Se verifique que lo que se contabilizará como avance físico de la obra, es únicamente el transporte y no los suministros transportados.
3. Que el municipio, en su calidad de ejecutor y responsable del proyecto, avale los reportes presentados.

De esta manera, el transporte multimodal podrá reconocerse como un componente esencial y verificable dentro de los desembolsos, condicionado al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos.

Procedencia de una reformulación – propuesta pasos elevados

El municipio de Inírida, mediante oficio SPDE-1103-2025 del 29 de agosto de 2025, solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pronunciamiento sobre la procedencia de una reformulación del proyecto a partir de una propuesta de cambiar el trazado y ampliar la longitud del primer paso elevado viabilizado, de 48 m a 100 m por condiciones de inundación de un cuerpo de agua que atraviesa y por la superposición con una red eléctrica; y suprimir el segundo paso elevado, también viabilizado, de 37 m al no existir viviendas en la zona y haber sido concertado con la comunidad durante la estructuración del proyecto como área futura de expansión poblacional, compensando ambas modificaciones sin alterar el valor del contrato.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Tras el análisis de la documentación presentada, el MVCT, mediante oficio con radicado MVCT nro. 2025EE0057318 del 11 de septiembre de 2025, informó al municipio que dichos cambios implican ajustes técnicos, que según la Resolución 661 de 2019 configuran una reformulación del proyecto, al contemplar variación en el trazado, localización y alcance de estructuras puntuales, así como la generación de nuevos ítems constructivos. En este sentido, corresponde al municipio, como ejecutor, adelantar el trámite de reformulación ante el Comité Técnico del VASB, cumpliendo con los requisitos normativos y soportando la propuesta con estudios técnicos (suelos, geotecnia, hidrológicos y prediales) que garanticen la coherencia del rediseño y cuenten con el consentimiento expreso de la comunidad para efectuar dichos cambios.

Visita de Seguimiento

La visita de obra al proyecto se realizó los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2025, con la participación de la doctora Natalia Duarte Cáceres, directora de Política y Regulación y supervisora del CUR 980 de 2024, y del doctor Edward Libreros Mamby, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, junto con el equipo técnico de seguimiento.

La comisión tuvo como propósito principal verificar el avance del proyecto de acueducto rural en la comunidad de Chorrobocón, que se desarrolla en el marco del CUR 980 de 2024, evaluar los aspectos técnicos que requieren reformulación - propuesta pasos elevados- y fortalecer los mecanismos de participación comunitaria.

La visita permitió constatar el progreso en las obras de infraestructura y revisar en terreno la dinámica del cauce que cruzaría uno de los pasos elevados, así como las condiciones actuales del área de futura expansión poblacional. De igual forma, se promovió el diálogo con las autoridades locales e indígenas sobre la sostenibilidad del sistema y la operación comunitaria, y se conformó una veeduría ciudadana integrada por siete miembros de la comunidad, con el fin de garantizar el control social y la transparencia en la ejecución del proyecto.

En desarrollo de esta, se revisó el avance físico del proyecto en campo, a través de un recorrido, siguiendo el trazado desde el punto de captación, línea de impulsión, planta de tratamiento, tanques de almacenamiento, caseta de control, sistema de suministro de energía fotovoltaico y líneas de distribución.

Asimismo, se plantearon mejoras en los tanques domiciliarios para facilitar la toma de agua por parte de los habitantes y se conformó una veeduría ciudadana integrada por siete miembros, orientada al control social y la transparencia del proyecto.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Resultado de la visita, se establecieron los siguientes compromisos por parte de la interventoría y el municipio:

1. Contrario a lo reportado por el municipio en reuniones de seguimiento del 2 y 9 de septiembre, durante la visita se evidenció que el 100% del material no se encontraba en el frente de obra, como tampoco en la comunidad, por lo que se estableció como compromiso ajustar los informes y toda la información relacionada, especificando el estado real en cuanto al ítem de transporte. Adicionalmente, se le reiteró al municipio e interventoría la no procedencia jurídica de reconocer suministros para efectuar desembolsos en el marco del convenio, conforme le fue comunicado al ente territorial en el oficio radicado MVCT nro. 2025EE0057344 del 11 de septiembre de 2025.
2. Revisar y plantear alternativas que permitan contar con un suministro directo de los tanques de almacenamiento de 500 L.
3. Socializar con la comunidad la propuesta de ajuste en cuanto a los pasos elevados, incluyendo la alternativa planteada por la misma comunidad en el sentido de construir el paso elevado de 47m de manera subfluvial. De la socialización se deberá dejar evidencias documentales que acrediten el consentimiento expreso de la comunidad frente a las decisiones que se adopten.
4. Presentar los informes de interventoría.

Solicitud de modificación CUR 980 de 2024

Considerando la fecha de finalización del convenio - 19 de noviembre de 2025- y la necesidad de garantizar la adecuada financiación del proyecto, el 30 de septiembre de 2025 el municipio de Inírida presentó solicitud de modificación del CUR 980 de 2024. A la fecha de corte del presente periodo de seguimiento, el MVCT se encuentra estudiando la solicitud.

Informes de Supervisión

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

"DÉCIMA SEXTA: INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR **realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes**, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento. (negritas fuera de texto)

PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"

El municipio de Inírida allegó el informe de supervisión de agosto junto con la solicitud de segundo desembolso presentada el 30 de septiembre de 2025.

Informes de Interventoría

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula sexta:

"SEXTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO COMO EJECUTOR: *son obligaciones del EJECUTOR, las siguientes:*

(...) 14. Exigir a los interventores contratados la información referente a la ejecución del PROYECTO y disponer de un archivo donde se recopile toda la documentación de este, mantenerlo actualizado y disponible para las visitas o requerimientos que en el contexto de las obligaciones de seguimiento efectúe el MINISTERIO o el MUNICIPIO. Los informes de interventoría deberán ser remitidos a la supervisión del MUNICIPIO y del MINISTERIO. (...)"

Al corte de cierre del periodo de seguimiento, el ente territorial continuó sin presentar los informes de interventoría, considerando que las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría se suscribieron el 12 de mayo de 2025, y solicitados de manera reiterativa durante las reuniones de seguimiento del periodo y en la visita de seguimiento.

Reportes Semanales

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima séptima:

DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. EI EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO” (negrillas fuera de texto)

Durante el periodo de seguimiento, el MVCT corroboró que el municipio de Inírida no actualizó el aplicativo con los reportes semanales.

Desembolsos

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

- 1. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- 2. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*
- 3. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.*
- 4. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.*

Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El 22 de julio de 2025 se efectuó el primer desembolso en el marco del CUR 980, conforme consta en la Orden de Pago No. 255509525, por un valor de \$ 2.307.253.830 COP M/CTE.

El 30 de septiembre de 2025, el ente territorial presentó ante el MVCT solicitud de segundo desembolso, la cual fue atendida ese mismo día, remitiendo comentarios para subsanaciones y solicitud de información faltante.

Visitas de Campo y Reuniones de Seguimiento

- Reunión de Seguimiento del 2 de septiembre de 2025
- Reunión de Seguimiento del 9 de septiembre de 2025
- Reunión de Seguimiento del 16 de septiembre de 2025
- Visita de seguimiento del 23 al 25 de septiembre de 2025.
- Reunión de Seguimiento del 30 de septiembre de 2025

Correspondencia

1. Correo electrónico del 11 de septiembre de 2025, mediante el cual el MVCT remite al municipio oficio con radicado MVCT nro. 2025EE0057318 del 11 de septiembre de 2025, sobre la procedencia de una reformulación frente a una propuesta de ajustes técnicos relacionados con los pasos elevados.
2. Correo electrónico del 11 de septiembre de 2025, mediante el cual el MVCT remite al municipio oficio con radicado MVCT nro. 2025EE0057344 del 11 de septiembre de 2025, sobre el reconocimiento del ítem de transporte multimodal.
3. Correo electrónico del 12 de septiembre de 2025, mediante el cual el municipio allega al MVCT información requerida para el diseño de la valla.
4. Correo electrónico del 23 de septiembre de 2025, mediante el cual el municipio allega al MVCT el informe mensual fiduciario, correspondiente a agosto de 2025.
5. Correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, mediante el cual el municipio solicita el segundo desembolso.
6. Correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, mediante el cual el municipio solicita la modificación del convenio en el sentido de ajustar el flujo de caja y prorrogar el mismo.

Inconvenientes presentados

- El municipio no presentó los informes de interventoría.
- Durante la visita de campo, se evidenció que el municipio no reportaba el avance real en cuanto al ítem de transporte. El MVCT requirió al municipio para que ajustara la información reportada con el avance real.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Suspensiones, prórrogas, adiciones.

El convenio no ha sufrido modificaciones

Estado condiciones de financiamiento.

Para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos aportados por parte del CUR 980 de 2024, suscrito entre el MVCT y el municipio de Inírida, el ente territorial constituyó un encargo fiduciario con FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Indicar la fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 980 de 2024 encuentra en ejecución y está vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

1. Término liquidación bilateral: 19 de mayo de 2026.
2. Término liquidación unilateral: 19 de julio de 2026.
3. Término de liquidación judicial: 19 de agosto de 2028


NATALIA DUARTE CÁ CERES
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

Elaboró: Federico González Cuellar – Contratista DPR 
Adriana Paola Londoño Quintero – Contratista DPR 
Pedro Antonio Díaz Méndez – Contratista DPR 
Revisó: Iveth Andrea Rodríguez – Contratista DPR 